

DIARIO DE SESIONES

del Congreso de la República de Guatemala

PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019

TOMO II	CONGRESO DE LA REPÚBLICA Guatemala, martes 17 de julio de 2018	SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 8
---------	---	--------------------------------------

SUMARIO:

1. Se abrió la sesión. [\(Pág. 3\)](#) (Las 14:48 horas)
2. Se leyó y aprobó orden del día. [\(Págs. 3-11\)](#)
3. Se aprobaron actas de las sesiones anteriores. [\(Págs. 11-12\)](#)
4. Despacho calificado:
 - Del representante Marvin Orellana López, solicitud de interpelación al ministro de Salud Pública y Asistencia Social. [\(Págs. 12-13\)](#) **Se fija el día martes 14 de agosto del presente año a las 14:00 horas.**
5. Iniciativas de ley:
 - a) Del representante José Arturo Martínez Dell y compañeros, iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 47-2008, Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas. [\(Págs. 13-14\)](#) **Pasó a la Comisión de Economía y Comercio Exterior para su estudio y dictamen correspondiente.**
 - b) Del representante Juan Ramón Lau Quan y compañero, iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 51-92, Código Procesal Penal. [\(Págs. 14-16\)](#) **Pasó a las comisiones de Legislación y Puntos Constitucionales y de Reformas al Sector Justicia para su estudio y dictamen conjunto.**
6. Por moción privilegiada se conoció Punto Resolutivo que manifiesta repudio por la represión que vive el pueblo nicaragüense. [\(Págs. 17-28\)](#) **Por no existir mayoría de votos se improbo.**
7. Discusión en segundo debate del proyecto de decreto que dispone aprobar Ley Marco para la Regulación, Uso y Comercialización de las Bolsas de Plástico en Guatemala. [\(Pág. 28\)](#) **Se reservó para su trámite siguiente.**
8. Discusión en tercer debate del proyecto de decreto que dispone aprobar Ley de Agricultura Familiar. [\(Págs. 28-30\)](#) **Por falta de cuórum no se pudo continuar con el respectivo trámite.**
9. Se levantó la sesión. [\(Pág. 31\)](#) (Las 17:06 horas)

TAQUÍGRAFAS:
EDICIÓN:
IMPRESIÓN:
REPRODUCCIÓN:

Ana, Eunice, Libertad, Ligia, Lucía, Silvia
Paola, Beatriz, Doris
20 de julio de 2018
Víctor

DIARIO DE SESIONES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA PERÍODO ORDINARIO 2018-2019

COMISIÓN PERMANENTE

ÁLVARO ENRIQUE ARZÚ ESCOBAR
PRESIDENTE

FELIPE ALEJOS LORENZANA
VOCAL I

JAVIER ALFONSO HERNÁNDEZ OVALLE
VOCAL II

ALICIA DOLORES BELTRÁN LÓPEZ
VOCAL III

ESTUARDO ERNESTO GALDÁMEZ JUÁREZ
SECRETARIO

KARLA ANDREA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO

JORGE LEONEL ARÉVALO CANALES
SECRETARIO

DIPUTADOS

María Stella Alonzo Bolaños

Luis Antonio Alonzo Pernilla

Erwin Enrique Álvarez Domínguez

Luis Pedro Álvarez Morales

Ronald Estuardo Arango Ordóñez

Oswaldo Iván Arévalo Barrios

Oscar Arturo Argueta Mayén

Delia Emilda Bac Alvarado

Salvador Francisco Baldizón Méndez

Carlos Alberto Barreda Taracena

Juan Carlos Bautista Mejía

Dalio José Berreondo Zavala

Orlando Joaquín Blanco Lapola

Jean Paul Briere Samayoa

Felipe Jesús Cal Lem

Iliana Guadalupe Calles Domínguez

Leonardo Camey Curup

Héctor Melvyn Caná Rivera

Mynor Enrique Cappa Rosales

Johnatan Abel Cardona Arreaga

Mayra Alejandra Carrillo De León

Edín Leonel Casasola Martínez

Rudy Roberto Castañeda Reyes

Rodolfo Moisés Castañón Fuentes

José Inés Castillo Martínez

Sergio Leonel Celis Navas

Byron Juventino Chacón Ardón

Flor de María Chajón Aguilar

Aracely Chavarría Cabrera de Recinos

Carlos Enrique Chavarría Pérez

Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán

Juan Armando Chún Chanchavac

Manuel Eduardo Conde Orellana

Edgar Tomás Córdova Molina

Oscar Rolando Corleto Rivera

Luis Alberto Contreras Colindres

Víctor Manuel Cruz Clavería

Sandra Ester Cruz Ramírez

José de la Cruz Cutzal Mijangó

Elza Leonora Cú Isem

José Alejandro de León Maldonado

Mario Fermín de León Ramírez

Eduardo Ramiro De Matta

Juan Manuel Díaz-Durán Méndez

Ferdy Ramón Elías Velásquez

Rubén Misael Escobar Calderón

Oscar Armando Escribá Morales

Boris Roberto España Cáceres

Dunía Marisol Espina Berganza

Víctor Manuel Estrada Orellana

Walter Rolando Félix López

Oscar Roberto Fernández Mendoza

Mirna Magnolia Figueroa Resén de Coro

Carlos Rafael Fión Morales

Jairo Joaquín Flores Divas

Laura Alicia Franco Aguirre

Christian Gabriel González

Cornelio Gonzalo García García

Hugo Fernando García Gudiel

José Conrado García Hidalgo

Oliverio García Rodas

Juan Manuel Giordano Grajeda

Eduardo Cruz Gómez Raymundo

Eugenio Moisés González Alvarado

Milton Francisco Guerra Calderón

Mauro Guzmán Mérida

Claude Hamelin de León

Gabriel Heredia Castro

Luis Enrique Hernández Azmitía

Javier Alfonso Hernández Franco

Sofía Jeaneth Hernández Herrera

Ana Victoria Hernández Pérez de Morales

José Alberto Hernández Salguero

Julio Ixcamey Velásquez

Leocadio Juracán Salomé

Erick René Lainfiesta Cáceres

Julio Francisco Lainfiesta Rímola

Francisco Vitelio Lam Ruano

Juan Ramón Lau Quan

Floridalma Leiva Hernández

Marco Antonio Lemus Salguero

Fernando Linares Beltranena

Héctor Leonel Lira Montenegro

Julio César Longo Maldonado

Jaime Octavio Augusto Lucero Vásquez

Marvin Orellana López

Carlos Enrique López Maldonado

Edwin Noé Maldonado Lux

Ervin Adim Maldonado Molina

Carlos Alberto Martínez Castellanos

José Arturo Martínez Dell

Joél Rubén Martínez Herrera

Marleni Lineth Matías Santiago

Gustavo Arnoldo Medrano Osorio

Herber Armando Melgar Padilla

Pedro Méndez Carreto

Mike Ottoniel Mérida Reyes

Eva Nicolle Monte Bac

Nineth Varena Montenegro Cottom

Luis Fernando Montenegro Flores

Edgar Eduardo Montepeque González

Emanuel Ranfery Montúfar Fernández

Félix Ovidio Monzón Pedroza

Hernán Morán Mejía

Sandra Nineth Morán Reyes

Carlos Santiago Nájera Sagastume

Marco Antonio Orozco Arriola

Juan Adriél Orozco Mejía

Karina Alexandra Paz Rosales

Rudy Berner Pereira Delgado

Marco Aurelio Pineda Castellanos

Amílcar de Jesús Pop Ac

Juan José Porras Castillo

Daniel Bernabé Portillo Calderón

Vivian Beatriz Preciado Navarrijo

Haroldo Eric Quej Chen

Oscar Amando Quintanilla Villegas

María Cristina Quinto García

Thelma Elizabeth Ramírez Retana

Edgar Raúl Reyes Lee

Fidel Reyes Lee

Augusto César Sandino Reyes Rosales

Carlos Napoleón Rojas Alarcón

Aníbal Estuardo Rojas Espino

Lucrecia Carola Samayoa Reyes

Raúl Romero Segura

Juan Carlos Josué Salanic García

Nery Orlando Samayoa Barrios

Luis Fernando Sanchinel Palma

Sandra Patricia Sandoval González

Edgar Amando Sandoval Trigueros

Ronald Ramiro Sierra López

Humberto Leonel Sosa Mendoza

Edna Azucely Soto Juárez de Kestler

María Eugenia Tabush Pascual de Sánchez

Francisco Tambríz y Tambríz

Mario Taracena Díaz-Sol

Dorian Delfino Taracena Godínez

Julían Tesucún Tesucún

José Domingo Trejo de la Roca

Pedro Pablo Tzaj Guarchaj

José Armando Ubico Aguilar

Lesly Valenzuela de Paz

José Rodrigo De Los Santos Valladares Guillén

Jorge Estuardo Vargas Morales

German Estuardo Velásquez Pérez

Mario Velásquez Pérez

Andrea Beatriz Villagrán Antón

Roberto Rircardo Villate Villatoro

Marcos Fernando Yax Guínea

Eduardo Zachrisson Castillo

DIARIO DE SESIONES

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Señores representantes, se dará inicio con la sesión programada para el día de hoy.

Les solicito ponerse de pie.

(LOS REPRESENTANTES SE PONEN DE PIE)

Invocando el nombre de Dios, nosotros, los diputados de este Congreso, nos comprometemos a consolidar la organización jurídica y política de Guatemala, afirmando la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social, reconociendo a la familia como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad, responsabilizando al Estado de la promoción del bien común, de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz.

Que Dios nos dé sabiduría y que la nación nos juzgue.

Se abre la sesión.

(LAS 14:48 HORAS)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Orden del día para la octava (8ª) sesión extraordinaria que el Congreso de la República celebrará en la ciudad de Guatemala, el martes 17 de julio de 2018, a partir de las 14:00 horas, en la forma siguiente:

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
2. Despacho calificado.
 - a) Solicitud de interpelación al ministro de Salud Pública y Asistencia Social.
3. Iniciativas de ley.
 - a) Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 47-2008 del Congreso de la República, Ley para el reconocimiento de las comunicaciones y firmas electrónicas. (5 472)
 - b) Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 51-92 del Congreso de la República, Código Procesal Penal. (5 474)
4. Discusión en segundo debate del proyecto de decreto que dispone aprobar Ley Marco para la Regulación, Uso y Comercialización de las Bolsas de Plástico en Guatemala. (5 196)

DIARIO DE SESIONES

5. Discusión en tercer debate del proyecto de decreto que dispone aprobar Ley de Agricultura Familiar. (4 947)
6. Discusión en tercer debate, por artículos y redacción final del proyecto de decreto que dispone aprobar Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento. (5 241)
7. Mociones y proposiciones.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: A discusión el orden del día leído por Secretaría.

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: No habiendo mayor discusión, se entrará a votar.

(PAUSA)

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Tiene la palabra el diputado Briere.

EL R. BRIERE SAMAYOA: Presidente, honorable pleno, como diputado ponente de la 4 947, iniciativa de ley 4 947, basado en el artículo 116 de la Ley Orgánica decido retirar la iniciativa de ley; ya que en su momento, en el 2015, el espíritu de la ley iba enfocado en el tema migratorio para el desarrollo de las comunidades de origen y cuando salió el dictamen, pues, obviamente se desvirtuó de cierta manera. Entonces, decido retirar la iniciativa de ley.

(PAUSA)

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Tiene la palabra el diputado Jairo Flores.

EL R. FLORES DIVAS: Señor presidente, honorable pleno. Señor presidente, yo considero que el Congreso de la República y los diputados debemos asumir con toda formalidad y con toda seriedad los procesos que hemos iniciado. En este sentido, yo creo que desde el momento en que nosotros somos ponentes de una iniciativa, somos ponentes de una iniciativa que queremos que se convierta en ley, es porque la conocemos, es porque la apoyamos, pero no es para que digamos hoy sí y mañana no; y, ¿por qué razón?, simple y sencillamente la retiro, ¿cuál es la explicación?, ¿cuál es el fundamento?

Entonces, señor presidente, si el diputado tiene el derecho de retirar su firma de la iniciativa, yo solicito que se agregue mi firma y ser ponente en esta iniciativa y que se conozca en tercera lectura, hemos pedido que se conozca en tercera lectura y entrar en un proceso final de discusión de las enmiendas de la Ley de Agricultura Familiar.

Señores, la Ley de Agricultura Familiar no es más que una política nacional en la cual busquemos apoyar al pequeño agricultor que está muriendo de hambre en el campo, buscar que su pequeño excedente tenga un mercado,

DIARIO DE SESIONES

buscar nosotros eliminar esos altos grados de pobreza que hay en el campesino, en la ruralidad. Esto es tener conciencia, los migrantes son esos campesinos que no encuentran futuro en la agricultura familiar, se vienen a la ciudad, no encuentran futuro aquí y se van migrando a los Estados Unidos.

Las enmiendas las podemos discutir, estamos abiertos a ese diálogo, pero el hecho de retirar una ley tan importante de discusión, no sólo en Guatemala sino en Latinoamérica, para mí es una irresponsabilidad, es falta de profesionalismo, es falta de conocimiento. Si él retira su firma, yo le pongo mi firma a la Ley de Agricultura Familiar, no tengo miedo de decir que apoyo la Ley de Agricultura Familiar porque va a ayudar a la gente más pobre y necesitada, esos pequeños agricultores son aquellos a los cuales el intermediario les compra sus productos a precio de nada, que los explota y esta ley es la esperanza de esos agricultores pobres para que hoy les demos un pequeño capital. Si no se van a hacer millonarios, van a sobrevivir, van a tener un ingreso para que ellos puedan empezar a generar.

Ya no buscamos esos programas donde se regale la bolsa de alimentos, ahorita es motivemos, incentivemos a la producción; pero no puede ser que hoy, den una actitud, de esa manera irresponsable a decir retiro mi firma de la iniciativa.

Presidente, eso, habría que ver si realmente se puede, si no yo le pido si se puede retirar la de él, ponga la mía, presidente. Muchas gracias, señor presidente, honorable pleno.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Tiene la palabra el diputado Chavarría.

EL R. CHAVARRÍA PÉREZ: Gracias, presidente, diputados, diputadas, buenas tardes. Presidente, aquí tengo la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, en el “Artículo 115. Retiro de firmas -dice-: Una vez puesta una moción o proyecto a discusión en el pleno del Congreso, no será procedente que los diputados le retiren su apoyo sin la autorización del mismo pleno.” Eso es lo que dice el artículo 15, presidente, quiere decir que sin la autorización, en todo caso tendría que ser avalado por el pleno.

Dos, el artículo 116, presidente, dice: “Desistimiento y desestimación. -Dice-: El diputado que hubiere presentado una iniciativa, podrá desistir de ella manifestándolo al pleno del Congreso (...)” Él va a desistir, pero en ningún momento está diciendo aquí por tal razón se debe de retirar. Y en el segundo párrafo dice: “No se podrá desestimar una iniciativa de ley por razones de falta de dictamen de las comisiones de trabajo. Las comisiones tienen la obligación de dictaminar la iniciativa de ley dentro del plazo determinado de esta ley, salvo que el pleno señale plazo distinto.”

Vea, presidente, no voy a entrar al tema de fondo de agricultura familiar, voy a entrar al tema en mi escaso conocimiento de la ley, viene un diputado, presenta una iniciativa y se va a comisión y la comisión se tarda equis

DIARIO DE SESIONES

tiempo para presentar un dictamen, lo presenta y se inicia el trámite; entonces, aquí está el trámite en primera y segunda lectura, a dónde iríamos a parar si los diputados se van arrepintiendo o se van convenciendo de determinadas iniciativas y a desistir y a desistir y a retirar y a retirar eso como que no.... Bueno, pero entonces, en todo caso, al ya ir en una primera y segunda lectura y el diputado que pida que la quiere retirar y que el pleno se lo autorice, pero solo así por así porque desisto hay retirarla, considero, presidente que debe apelar al pleno. Gracias, presidente.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Tiene la palabra el diputado Monzón.

EL R. MONZÓN PEDROZA: Gracias, señor presidente, honorable pleno, buenas tardes compañeros y compañeras. La verdad es que me parece, lo digo en esta oportunidad, de muy mal gusto, de muy mal gusto, en función que esta iniciativa de ley dejó de ser una iniciativa de ley de uno o de dos diputados, tiene como nueve firmas de diputados de una comisión que ya dictaminaron, allí está el dictamen, está en debate, en el tercer debate, puede decir que el error no es fuente de derecho, en una oportunidad un honorable diputado solicitó que se retirara una iniciativa de ley pidió a otro diputado que había firmado con él la iniciativa y se accedió a hacerlo; pero en esta oportunidad, de verdad, señor presidente, honorable pleno, es una iniciativa de ley que de alguna manera viene también a fortalecer una ley que se aprobó en este honorable Congreso sobre el tema de alimentación escolar y quedó establecido en esa ley, que hoy ya es vigente, que se iba a fortalecer de alguna manera todo el tema de seguridad alimentaria a nivel nacional, a través de fortalecer a los campesinos y productores nacionales para que esta... esta iniciativa de ley tuviera de alguna manera un fortalecimiento a nivel nacional.

Me parece raro que el compañero diputado de la bancada a la que yo también pertenezco, esté tratando de retirar esta iniciativa de ley, cuando él ha sido alguien que dice que está favoreciendo a las familias más empobrecidas del país y hoy, definitivamente, me parece, me parece de muy mal gusto que se esté haciendo esto y que sea el honorable pleno quien tome la decisión, si da sus votos a favor o en contra para que esta ley, para que esta propuesta que está en tercer debate para el día de hoy, tenga su aprobación o no, pero que no sea un diputado que venga hoy a decir que porque ya no está de acuerdo en esta iniciativa de ley, porque otro ponente de esta misma iniciativa de ley ya no es diputado, cómo le decimos a ese diputado que venga a retirar su firma.

Yo creo que no estamos, definitivamente el día de hoy en acuerdo, como bancada, lo digo como bancada, no estamos de acuerdo definitivamente con el compañero diputado que está pidiendo que se retire esta iniciativa de ley; más bien, hay varios compañeros diputados de la bancada a la que yo pertenezco, Todos, que estarían dispuestos a votar el día de hoy por este orden del día, incluyendo su tercer debate de esta iniciativa. Gracias, señor presidente, honorable pleno.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Tiene la palabra el diputado Heredia.

DIARIO DE SESIONES

EL R. HEREDIA CASTRO: Gracias, señor presidente y honorable pleno. Señor presidente, verdaderamente extrañado con la solicitud que hace un respetable colega; sin embargo, creo que está en su derecho, no es el único ponente; por lo tanto, el retiro de la firma de él no inhibe a la iniciativa para seguir su trámite, eso es por un lado, presidente, esta iniciativa ya fue objeto de un estudio bastante grande, en donde participaron distintos sectores: universidades, Cámara del Agro y otras entidades interesadas, como la FAO y se hicieron una diversidad de enmiendas al proyecto original, ese proyecto fue dictaminado y el dictamen se trasladó a Dirección Legislativa y de esa cuenta ya vamos en un proceso distinto, ya lleva dos lecturas, vamos a una tercera lectura, inclusive para comentarle a los colegas diputados, después de esas dos lecturas se ha seguido estudiando la iniciativa y la Comisión de Agricultura tiene una diversidad adicional de enmiendas para esta misma iniciativa.

Creemos que es un instrumento legal que va a favorecer al país, creemos, señor presidente, que los ponentes originales hicieron una presentación, de acuerdo al derecho que la Constitución les otorga de presentar iniciativas de ley, de un instrumento que fue inicialmente elaborado por FAO, presentado por un grupo parlamentario y que ellos muy bien hicieron al convertirse en ponentes principales; sin embargo, que uno de los ponentes retire su firma no obliga a que la iniciativa se detenga, esa es mi participación en cuanto a este tema, ya no es la iniciativa original de los ponentes, ya participaron diferentes grupos en este tema, es muy distinta y el propósito es que el estado de Guatemala tenga una política pública de fortalecimiento a los pequeños agricultores para combatir la pobreza, para combatir el hambre y para cambiar la estructura de estar regalando alimentos por aquella alternativa de poder enseñar a producir alimentos a todos y todas las guatemaltecas. Muchas gracias, señor presidente, honorable pleno.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Tiene la palabra el diputado Briere.

EL R. BRIERE SAMAYOA: Presidente, honorable pleno, no estoy... solo para aclarar, no estoy retirando mi firma, estoy desistiendo de la iniciativa de ley, amparado en el artículo 116 de nuestra ley orgánica y es muy sencillo, argumentando, perdió el espíritu la ley, cambiaron el articulado de trece artículos, se fue a 32 artículos, incluso hasta fue cambiado el nombre de la iniciativa de ley, entonces, no estoy retirando mi firma, presidente, estoy desistiendo de la iniciativa de ley, como ponente.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Tiene la palabra el diputado Cappa.

EL R. CAPPÁ ROSALES: Muchas gracias, presidente, honorable pleno. Veá, señor presidente, al escuchar la participación de mis honorables compañeros diputados quiero manifestar que también soy parte de ese trabajo desde la misma Comisión de Agricultura, y por supuesto que es importante, pero también aquí, señor presidente y honorable pleno, se desnuda algo que ha venido ocurriendo dentro de este parlamento: la irresponsabilidad también, y lo voy a hacer manifiesto, de los presidentes de comisión de las diferentes comisiones, y quiero poner un ejemplo, señor presidente, y sale a colación porque dentro de este parlamento hay una gran

DIARIO DE SESIONES

cantidad de iniciativas que han sido presentadas y que por supuesto son de interés primordial para este país, y me quiero referir a uno de los casos más serios y que este honorable Congreso sigue durmiendo todavía y que no toma en cuenta que es el tema ambiental.

¿Por qué menciono esto, señor presidente? Porque el 30 de noviembre del año 2016, de igual manera fue presentada una iniciativa a la Comisión de Ambiente, y es la 5 215, no fue dictaminada. Nuevamente el año 2017 se solicita para que sea conocida por este honorable pleno, y ahora, señor presidente, le... por favor, señor presidente... con todo respeto, señor presidente, siempre le he guardado respeto y lo he hecho manifiesto cada vez que le saludo... por todo lo que hay atrás y usted lo conoce perfectamente, señor presidente.

Envié un oficio dirigido directamente a la Presidencia de Junta Directiva de este honorable Congreso de la República y ha sido este año, señor presidente, y fui con el encargado de Dirección Legislativa, siempre relacionado con la 5 215 y apareció en rojo; nada más se me dijo que para que se pudiera conocer y regresar nuevamente a comisión, que tenía que apelar al pleno. Yo le solicito con todo respeto, señor presidente, la irresponsabilidad de mucha presidencia de comisión sigue siendo de manifiesto en este lugar, y el tema ambiental nos está ahogando, señor presidente, y esto es para todos ustedes, compañeros diputados, tenemos una gran responsabilidad, es cierto, la gran cantidad de problemas en este país son innumerables, y qué bueno que salió a colación lo relacionado con esa iniciativa, por lo tanto yo, señor presidente, nuevamente y apegado al oficio que fue entregado a su despacho, solicito que la 5 215 sea conocida por la Comisión de Ambiente. Muchas gracias, señor presidente, honorable pleno.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Tiene la palabra el diputado Orlando Blanco.

EL R. BLANCO LAPOLA: Gracias, presidente, honorable pleno. Es segunda vez, segunda ocasión en más o menos dos meses, que nos encontramos ante una situación similar, solo que aquí hay una variación importante y es que si la iniciativa, la ley en concreto hubiera sido unipersonal, le asistía el derecho al diputado de poder decir que planteaba desistimiento de esa iniciativa de ley, pero la iniciativa no es solo del diputado, hubieron más diputados, entonces tendría que haber desestimación de otros diputados.

Yo creo que la ley tiene un vacío allí que habrá que enmendar en su momento cuando se haga una reforma a la Ley Orgánica, entonces el diputado que desista pero eso no para el trámite de la ley, punto, así de sencillo, porque no es unipersonal la ley correspondiente. Entonces ya el diputado cumplió con el papelito que le encargaron venir a hacer el día de hoy, porque esto no es casualidad, hay que ver los intereses que representa ese diputado aquí en el Congreso de la República. A cuenta de qué después de dos años de discusión de una ley tan importante, desde el año pasado cuando discutimos la ley de la alimentación escolar se dijo que había una ley hermana que venía a complementar esta iniciativa de ley, y esa ley era la de agricultura familiar, y en su momento se dijo que se paraba

DIARIO DE SESIONES

la discusión para que se diera justamente esa posibilidad de las enmiendas correspondientes y por eso se ha avanzado, y por eso es que el día de hoy se llega solo a una tercera lectura.

El diputado podrá ir a cobrar el cheque correspondiente porque ya cumplió con su labor, pero no nos debe de distraer, señor presidente, es lamentable que un diputado se venga y se preste a intereses corporativos en contra de una población campesina que está demandando de parte del Estado una ayuda solidaria, que se genere un nuevo mecanismo de promoción de la agricultura familiar, que se le dé la capacidad, la asistencia técnica, y que se le dé la posibilidad de que ese pequeño excedente que produce en sus cuerdas, en sus parcelas, pueda ser comprado a precio justo, no al precio que se le imponen los intermediarios, que son los grandes opositores de una iniciativa de esta naturaleza.

Es lamentable que a estas alturas del partido tengamos posiciones tan retrógradas y que se haga alusión a temas de que se desnaturalizó la ley, la ley no se ha desnaturalizado, en todo caso se mejoró con las discusiones, y además todavía hay tiempo para aquellos diputados que quieran todavía presentar enmiendas, que se informen, y que puedan todavía en la discusión final, si no van a las sesiones de la comisión, venir aquí y presentar las enmiendas correspondientes. Es lamentable que una iniciativa tan importante pero que además habiendo transcurrido ya más de tres años de cuando se presentó esta iniciativa, hoy que ya se ve que puede ser una realidad concreta, una iniciativa que venga a fomentar la agricultura familiar, una iniciativa que le venga a dar la capacitación, la asistencia técnica a los pequeños campesinos, una iniciativa que le venga a dar la posibilidad de acceder al mercado a ese pequeño campesino con su excedente en condiciones justas, en condiciones dignas, hoy se venga con un truquito, con un subterfugio legal, además mal planteado, a querer botar una iniciativa tan importante.

Nosotros, señor presidente, usted le debería de dar paso, el diputado ponente, uno de los ponentes desestima su presencia en esa ley y punto, eso no altera para nada el espíritu ni altera el proceso legal de aprobación de la iniciativa correspondiente. Gracias, presidente, honorable pleno.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Tiene la palabra el diputado Jairo Flores.

EL R. FLORES DIVAS: Muchas gracias, presidente. Señor presidente, nosotros realmente estamos convencidos de que es necesario generar esta serie de iniciativas que contribuyan a dinamizar la economía local, la economía campesina. Esta iniciativa no es fruto de casualidad, no es fruto de intereses, no hay acuerdos, no hay negocios económicos, la problemática es la pobreza extrema en el campo, que obviamente en la zona 14 donde vive el diputado no se conoce; obviamente es vergonzoso saber que hay un diputado en el Congreso de la República que no apoye a la gente más pobre del país, da pena, da vergüenza.

presidente, le quiero hacer una solicitud, que me pongan a la vista el expediente de la iniciativa, yo lo voy a ir a firmar en este momento, que Secretaría me lo ponga, yo lo voy a ir a firmar en este momento, quiero firmarlo

DIARIO DE SESIONES

porque es importante que se sepa que hay gente que sí apoya este proceso y que lo podamos hacer todos los diputados que queramos hacerlo, pero además los diputados que en aquel entonces firmaron la iniciativa y que hoy no son diputados, lo hicieron con su pleno derecho, y no podemos hoy venirles a decir que el derecho que expresaron en ese momento hoy ya no tiene validez.

Señor presidente, pido que se me ponga a la vista el expediente, yo lo voy a firmar presidente. Si el problema es que el diputado se arrepintió de apoyar a la clase campesina y agrícola del país, pues es importante que la clase campesina y agrícola del país sepa que tenemos diputados que sí respaldamos este proceso. Muchas gracias, presidente, me dirijo hacia allá para firmar ese expediente y esa solicitud para que continúe el trámite. Muchas gracias, presidente, honorable pleno.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Señores diputados, hay varios diputados que me han pedido la palabra y están en lista, pero antes de continuar quisiera hacer del conocimiento que en opinión que yo he consultado, no es viable la petición del señor diputado Briere, ya que está firmada por otro diputado.

Fuera viable si todos los ponentes desistieran de dicha iniciativa, por lo tanto nosotros no vamos a retirar esa iniciativa del orden del día, por lo que le solicito a los señores diputados que continuemos discutiendo el orden del día.

(PAUSA)

Señores representantes, en esta oportunidad contamos con la visita de estudiantes de la Facultad de Derecho y Justicia de la Universidad San Pablo de Guatemala, a quienes damos la más cordial bienvenida a este recinto parlamentario.

(APLAUSOS)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: No habiendo mayor discusión, se entrará a votar por la aprobación del orden del día.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Se abre a votación.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

DIARIO DE SESIONES

Respetables y honorables diputados, en este momento tengo el gusto de anunciar el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

Respetables diputados, tengo el honor de decirles que se cierra la votación.

Siendo el resultado final de la misma el siguiente:

	VOTOS
- A favor:	86
- En contra:	23
- Diputados ausentes:	49

Por lo tanto, habiendo mayoría queda aprobado el orden del día.

PUNTO PRIMERO: Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

(ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS: CUARTA (4ª), QUINTA (5ª) Y SEXTA (6ª))

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Señores representantes, de conformidad con el artículo 146 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, para su conocimiento, las actas de la cuarta, quinta y sexta sesiones ordinarias fueron remitidas electrónicamente con anticipación, en virtud de lo cual se someten a discusión.

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: No habiendo mayor discusión, se entrará a votar.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Se abre a votación la aprobación de las actas de la cuarta, quinta y sexta sesión realizadas con anterioridad.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Señores diputados, se les recuerda que estamos en votación de las actas de la cuarta, quinta y sexta sesiones extraordinarias.

DIARIO DE SESIONES

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Honorables diputados, se hace el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

Respetables y honorables diputados, me place anunciarles que en este preciso y específico momento, tengo el agrado de cerrar la votación.

Siendo la votación final, la siguiente:

	VOTOS
- A favor:	82
- En contra:	23
- Diputados ausentes:	53

Por lo tanto, habiendo mayoría quedan aprobadas las actas de las sesiones anteriores.

PUNTO SEGUNDO: Despacho calificado.

a) **Solicitud de interpelación al señor ministro de Salud Pública y Asistencia Social.**

CORRESPONDENCIA DE DIPUTADOS
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 27 de junio de 2018 Of. 086-2018/MOL/sm

Honorable diputado
Álvaro Enrique Arzú Escobar
Presidente Comisión Permanente
Su Despacho

Estimado señor presidente:

Cordialmente me dirijo a usted, para que de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Constitución Política de la República de Guatemala y los artículos 139 y 141 de la Ley Orgánica del Organismo

DIARIO DE SESIONES

Legislativo, Decreto 63-94; en mi calidad de diputado al Congreso de la República solicito se programe interpelación al ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

Al respecto, atentamente solicito se haga del conocimiento del honorable pleno del Congreso de la República y se fije fecha y hora para la misma, en su oportunidad estaré remitiendo las preguntas básicas correspondientes.

Si otro particular es oportuno suscribirme con muestras de consideración y estima.

Marvin Orellana López

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Se ha solicitado... se ha leído la solicitud de interpelación al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, solicitada por el diputado Marvin Orellana López, por lo que esta Presidencia fija el día martes 14 de agosto del presente año, a las 14:00 horas.

Se requiere al diputado interpelante presentar con no menos de 48 horas de anticipación a la interpelación, las preguntas básicas, en atención al precepto legal establecido en el artículo 141 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, Secretaría procederá a notificar inmediatamente al ministro a interpelar sobre el día y hora de la interpelación.

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Respetable señor presidente, esta Secretaría le informa que no hay más despacho calificado previsto para la presente sesión.

PUNTO TERCERO: Iniciativas de ley.

- a) **Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto 47-2008 del Congreso de la República, Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

HONORABLE PLENO:

La Constitución Política de la República de Guatemala establece que el fin supremo del estado de Guatemala es la realización del bien común, organizándose para garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, siendo obligación del Estado velar por el bien común, manteniendo y reforzando las políticas y acciones que admitan mayores beneficios del desarrollo económico a través de la modernización de la tecnología en los procesos públicos pertinentes.

DIARIO DE SESIONES

Actualmente, el avance de la tecnología en nuestra sociedad es una realidad y a la vez un desafío a nivel político y económico, el cual debe ser utilizado efectivamente para lograr mayores niveles de desarrollo económico-social y una mejor calidad de vida para la población; implementando el uso de la tecnología en el ámbito gubernamental para adaptarlos al actual contexto y exigencias del mundo digital, así como a la inmediatez de la publicidad que permiten internet y el uso de las redes sociales.

La legislación guatemalteca cuenta con la Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas, Decreto Número 47-2008 del Congreso de la República, misma que entró en vigencia en el año 2008, siendo creada a falta de legislación que regulara lo relativo al reconocimiento y validez de firmas, contratos y comercio electrónico; buscando así mismo, brindar la validez y eficacia necesaria a dichos documentos, con la finalidad de facilitar el comercio, la validación y fomento de las operaciones efectuadas por medio de las nuevas tecnologías de la información con apoyo de las nuevas prácticas comerciales; sin embargo a pesar de que la iniciativa en mención tiene más de diez años de vigencia, el estado de Guatemala no ha logrado su implementación y adopción por parte de la mayoría de dependencias públicas, ya que existe cierta resistencia al cambio y a la incorporación de tecnología que podría permitir una administración pública más transparente, eficaz, y menos burocrática con el administrado, logrando un alto nivel de seguridad jurídica y técnica sin necesidad de insistir en el uso necesario de papel, con el consiguiente beneficio ambiental.

En virtud de lo anteriormente expuesto, resulta necesario actualizar la Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas, Decreto Número 47-2008 del Congreso de la República, en el sentido de facultar a todas las instituciones del Estado, no solo a incorporar sino, a utilizar en los trámites que se realicen en sus dependencias, las comunicaciones y firmas electrónicas, y a transformar el uso actual de expedientes administrativos en papel, por expedientes electrónicos digitales; utilizando de esta manera, el avance de la tecnología tanto en favor del medio ambiente, como en la agilidad de los procesos que se lleven a cabo en las instituciones públicas, la introducción de procesos más efectivos y menos burocráticos y el crecimiento económico a través de los diversos negocios jurídicos que se implementan en plataformas virtuales, alcanzando así, la certeza jurídica necesaria para los usuarios públicos y facilitar los procesos en las instituciones públicas.

DIPUTADO PONENTE: José Arturo Martínez Dell, Edna Soto de Kestler, Felipe Alejos Lorenzana.

TRÁMITE: Pase a la Comisión de Economía y Comercio Exterior, para su estudio y dictamen correspondiente.

- b) **Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 51-92 del Congreso de la República, Código Procesal Penal.**

DIARIO DE SESIONES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

HONORABLE PLENO:

Nuestro Código Procesal Penal considera la necesidad de garantizar la pronta y efectiva justicia penal, con lo cual, además, se asegura la paz, la tranquilidad y la seguridad ciudadanas, así como el respeto a los derechos humanos; y que por otra parte, la efectiva persecución de los delincuentes y la sanción de las conductas que lesionan los bienes jurídicos, sociales e individuales de los guatemaltecos es una de las prioridades y demandas sociales más urgentes.

En razón de lo anterior el Código Procesal Penal en su artículo 268 Cesación del encarcelamiento, señala que: “... Las salas de la Corte de Apelaciones de la República, en los casos sometidos a su conocimiento a solicitud de los jueces de Paz, jueces de Instancia o Tribunales de Sentencia o del Ministerio Público, conocerán, y en su caso autorizarán cuantas veces sea necesario, la prórroga de los plazos de prisión preventiva que establece el Código, fijando en todo caso, el plazo de la prórroga concedida.” Y a lo largo del artículo señalado, estas prórrogas de plazos relacionados a la prisión preventiva del procesado, se pueden otorgar en repetidas ocasiones, lo que viola el principio de garantía de prontitud que este ordenamiento jurídico debe perseguir.

Además de lo citado, el artículo 521 Revisión. (Que se refiere a la indemnización al imputado) cita: “Cuando a causa de la revisión del procedimiento, el condenado fuere absuelto o se le impusiere una pena menor, será indemnizado en razón de tiempo de privación de libertad o inhabilitación sufrida, o por lo sufrido en exceso, salvo que haya provocado su propia persecución, al denunciarse falsamente a sí mismo, confesare un acto inexistente, u ocultare o alterare dolosamente la prueba que condujo al error judicial. El precepto rige, análogamente, para el caso de que la revisión tenga por objeto una medida de seguridad y corrección. La multa o su exceso será devuelta.”

No obstante lo citado, este artículo no determina, específica o cuantifica la indemnización que deberá hacer el Estado ante los daños causados al individuo, que como procesado ha tenido que enfrentar, tales como: el menoscabo de su dignidad, detrimento económico, estigmatización de la sociedad y hasta una posible desintegración familiar o pérdida de empleo. Asimismo, cabe resaltar el gasto económico que le genera al Estado.

Aunado a lo anterior, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, manifestó en su visita a Guatemala, entre el 31 de julio y el 4 de agosto del presente año, con el objetivo de observar “in situ” la situación de derechos humanos en el país: “con relación a la situación de las personas privadas de libertad, el sistema penitenciario se caracteriza principalmente por hacinamiento, uso excesivo de la prisión preventiva, deplorables condiciones de detención, utilización de aislamiento prolongado, y falta de control efectivo de las autoridades al interior de los centros de reclusión. El 10% de la población penitenciaria, son mujeres; lo que resulta de especial preocupación

DIARIO DE SESIONES

considerando que este porcentaje duplica el promedio en América. Para hacer frente a estos desafíos y evitar una mayor crisis penitenciaria, el Estado debe seguir implementando acciones, que se dirijan principalmente a la utilización de medidas alternativas a la privación de la libertad, y a propiciar la reinserción social de las personas privadas de libertad mediante el fortalecimiento de medidas enfocadas en la aplicación de beneficios como rendición de penas y régimen progresivo.”

DIPUTADO PONENTE: Juan Ramón Lau Quan.

TRÁMITE: Pase a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Tiene la palabra el diputado Dorian Taracena.

EL R. TARACENA GODÍNEZ: Gracias, presidente, honorable pleno, buenas tardes. Quisiera rogarle que esta iniciativa identificada con el número 5 474, sea enviada a la Comisión de Reformas al Sector Justicia, creo que es procedente ya que atañe al sector justicia.

Y quiero solicitarle a la Presidencia que sea enviada a la comisión, y que los dictámenes sean presentados en forma separada. Gracias, señor presidente.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Tiene la palabra el diputado Linares.

EL R. LINARES-BELTRANENA: Señor presidente, pido la palabra para presentar una moción privilegiada, de acuerdo con el artículo 92 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, una moción privilegiada verbal...

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Solo disculpe, señor diputado, que estamos terminando un trámite administrativo aquí para enviar a comisión la iniciativa; en cuanto la enviemos, con mucho gusto le doy la palabra para que presente su moción.

EL R. LINARES-BELTRANENA: Gracias.

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ:

TRÁMITE: Pase a las comisiones de Legislación y Puntos Constitucionales, como también así a la Comisión de Reformas al Sector Justicia, para su trámite indistintamente o separado, de las mismas.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Tiene la palabra el diputado Linares.

DIARIO DE SESIONES

EL R. LINARES-BELTRANENA: Gracias, presidente. Pido la palabra para presentar una moción privilegiada verbal de acuerdo con el artículo 92 de la Ley Orgánica, y que después de leerla se me dé la palabra para argumentar sobre ella, cuando se ponga a discusión en este pleno.

El tema es, compañeros diputados, Nicaragua; y dice la parte resolutoria de esta moción privilegiada: manifestar de la manera más enérgica su repudio por la represión que vive el pueblo nicaragüense, repudio por la represión que vive el pueblo nicaragüense.

Segundo, exigir el cese inmediato de la violencia.

Tercero, instar a los organismos multilaterales a investigar los casos de ejecución extrajudicial, asesinato y otros delitos que constituyen graves violaciones a los derechos fundamentales.

Creemos que es importante, creemos que no nos podemos quedar callados ante la tragedia que viven nuestros compañeros nicaragüenses.

Señor presidente, le pido que lo ponga a discusión y luego a votación, esta moción privilegiada, y que se le dé, como lo pide el artículo 93, a los oradores que firman también esta moción, que para seguridad jurídica estará dando una copia para que se presente aquí en Secretaría.

Los que firmamos son: su servidor, Manuel Conde, Raúl Romero, José Eduardo Zachrisson, José García y Luis Pedro Álvarez. Gracias, presidente.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: A discusión la moción privilegiada, presentada por el diputado Fernando Linares-Beltranena.

Tiene la palabra el diputado Luis Pedro Álvarez.

EL R. ÁLVAREZ MORALES: Gracias, presidente, honorable pleno. He firmado y apoyo completamente esta moción privilegiada que ha presentado el colega, y con todo respeto digo su nombre, Fernando Linares-Beltranena, porque creo que este honorable Congreso de la República ha demorado, ha tardado demasiado en condenar enérgicamente las graves violaciones a derechos humanos que se están dando del régimen socialista de Nicaragua.

De mi parte, desde el 28 de mayo de este año y lo pueden ustedes verificar en mis redes sociales, y literalmente les leo, condené enérgicamente las violaciones a derechos humanos del régimen socialista en Nicaragua, en ese momento ya teníamos reportes de graves ataques a nuestros hermanos nicaragüenses, en ese momento.

DIARIO DE SESIONES

Y ojo, ojo, que lo más importante y hay que ponerle atención, Guatemala, es que esto nos puede suceder a nosotros también y por eso la importancia que nos podamos solidarizar con nuestros hermanos centroamericanos, especialmente con el pueblo de Nicaragua que en este momento ha sufrido tanto.

Es increíble ya el Organismo Ejecutivo se pronunció a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, pero le compete también a este alto Organismo y representativo del pueblo de Guatemala, solidarse con el pueblo nicaragüense, pero sobre todo tomar nota, tomar nota de lo que pueden llegar a hacer los regímenes socialistas, colectivistas, con visiones totalitarias, que llegan al poder con un mensaje de liberación de los pueblos, anulan la libertad individual, anulan la libertad de comercio, anulan las libertades políticas, anulan completamente la democracia y los principios republicanos de un gobierno limitado y en qué es lo que terminan, en tiranías.

Hay que tener mucho ojo con eso y aquí les hablamos no solo a los hermanos del pueblo nicaragüense, sino también a todos los miembros de la comunidad internacional, pero especialmente a nuestros conciudadanos, a nuestros hermanos guatemaltecos, porque el próximo año tenemos un proceso de elecciones generales en Guatemala y tenemos que tener mucho cuidado con esos mensajes mesiánicos, porque recordemos cómo llegó el presidente Daniel Ortega a Nicaragua, cómo llegó al gobierno, con un mensaje liberador, con un mensaje de esperanza, un pueblo nicaragüense cansado de la corrupción, de un régimen como el que había anteriormente de Somoza y toda su familia y lo mal que habían hecho, y resulta que todo lo que llegaron a hacer fue exactamente lo mismo y peor.

Ya han habido más de trescientas muertes reportadas y, como lo dice el punto resolutivo, todo eso tiene que investigarse.

Así que yo les quiero pedir, conforme al artículo 93 de la Ley Orgánica del Congreso de la República de Guatemala, a todos ustedes, honorables colegas diputados, que apoyemos este punto resolutivo, que apoyemos esta moción privilegiada porque aparte de solidarizarnos con el pueblo nicaragüense, nuestro hermano pueblo nicaragüense, que según la propia Constitución Política de la República se les considera guatemaltecos de origen y al considerarse guatemaltecos de origen lo que les está pasando allá nos duele a todos nosotros -y ojo que nos puede pasar, cuidado con esos mensajes mesiánicos de que lo van a salvar todo, cuidado, debemos apegarnos al Estado de derecho, a la igualdad de todos ante la ley, a los sistemas republicanos de gobiernos limitados, tenemos que promover la defensa de los derechos individuales, principalmente la vida, la libertad y la propiedad privada, porque la libertad no se pierde de un día para otro, se pierde poco a poco y en eso es en lo que termina. Gracias, presidente, honorable pleno.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Tiene la palabra el diputado Romero.

EL R. ROMERO SEGURA: Muchas gracias, presidente, honorable pleno. Yo apoyo y he firmado este punto resolutivo porque considero, presidente, que bajo ningún aspecto en este momento en el mundo es posible

DIARIO DE SESIONES

justificar de parte de ningún gobierno de ningún corte ideológico, sea de derecha o sea de izquierda, recurrir a la represión, al temor y a los asesinatos de la población.

Hoy en el mundo lo que se debe de aprender es a vivir en democracia, a debatir y discutir ideas, puntos de vista y propuestas, buscar solución a las necesidades de los pueblos del mundo y no reprimir a los pueblos del mundo. Ningún gobierno tiene los argumentos ni la justificación ni política ni legal ni mucho menos moral para utilizar la represión, para utilizar la calumnia, para utilizar el terror para callar las voces de la oposición, sean de izquierda o sean de derecha.

Hoy en el mundo tenemos que aprender a respetar nuestras diferencias, a respetar los distintos puntos de vista pero, sobre todo, debemos aprender a tratar de construir consensos y acuerdos que saquen adelante a nuestros pueblos, que le den solución a las grandes necesidades y que permitan que nuestros pueblos y especialmente nuestra niñez puedan vivir mejor y tengan acceso a niveles dignos de vida. Cualquier gobierno que contravenga estos principios, es un gobierno nocivo para su pueblo, nocivo para la región y nocivo para el mundo. Muchas gracias, presidente, honorable pleno.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Tiene la palabra la diputada Nineth Montenegro.

LA R. MONTENEGRO COTTOM: Muchas gracias, señor presidente, honorables diputados. Verdaderamente es dramático lo que está pasando en Nicaragua, ayer hablábamos sobre doscientas cincuenta personas que han sido asesinadas y más de dos mil seiscientas o dos mil cien personas heridas, se habla de algunas personas que están secuestradas y se habla de hechos realmente que no podemos permitirlos como seres humanos porque somos, en primer lugar, hermanos centroamericanos, nos unen lazos de fraternidad, de unidad y solidaridad y lo que le pasa a un hermano centroamericano nos pasa a todos. Es muy doloroso lo que se está viviendo y ruego a la vida porque se pueda resolver ese problema muy prontamente en función de la paz, la concordia y la convivencia en democracia.

No se vale en ningún sistema, como ya lo dijo alguien que me antecedió en el uso de la palabra, fuere cual fuere el régimen, agredir a un pueblo porque la gente tiene derecho a expresar opinión y pensamiento y no por ello va a ser asesinada, secuestrada o torturada. Eso es totalmente antidemocrático y dictatorial en cualquier sistema que se vea, y el no pronunciarnos sería un acto inhumano porque es verdaderamente de llorar sangre cuando uno ve las escenas en los medios de televisión. Exhorto con todo respeto también a quien ejerce la política de relaciones exteriores en este país, a que también se pronuncie en solidaridad con un pueblo que se está desangrando y que merece como todos los pueblos vivir en paz, en democracia y en concordia. Muchas gracias, señor presidente.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Tiene la palabra el diputado Conde.

DIARIO DE SESIONES

EL R. CONDE ORELLANA: Gracias, señor presidente, honorable pleno. Yo he firmado también la propuesta del punto resolutivo, y yo le quiero pedir, señor presidente, y de manera particular a Dirección Legislativa, que se sirva tomar nota de lo siguiente. Debemos en este punto resolutivo empezar lamentando la pérdida de vidas humanas, ése debería de ser el primer punto; segundo, rechazar los actos violentos vengan de donde vengan; tercero, que se retome el diálogo como forma de solución a la crisis, eso querría decir reanudar el diálogo que fue interrumpido hace más de un mes y que ha desbordado en las acciones violentas que hoy se están viviendo en la sociedad nicaragüense; y, *tercero*, que se retomen con atención las múltiples voces que se están levantando en Nicaragua, de manera particular por el Nuncio Apostólico que el día de hoy hizo un llamado a toda la sociedad nicaragüense para decretar una tregua entre las partes que están confrontadas y que se retome el diálogo.

La propuesta que mi compañero diputado Fernando Linares ha presentado con firmas de otros diputados me parece un marco importante para definir el punto resolutivo, pero plantearía que estos cuatro elementos no queden fuera de ese punto resolutivo: lamentar la pérdida de vidas humanas, privilegiar el diálogo como forma de solución a la crisis y atender el llamado que ha hecho el Nuncio Apostólico a la sociedad nicaragüense. Gracias, honorable pleno; gracias, señor presidente.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Tiene la palabra el diputado Yax.

EL R. YAX GUINEA: Presidente, honorable pleno, al igual que mis demás colegas yo también firmé esta nota y estoy consternado porque somos centroamericanos, somos guatemaltecos y ese mismo dolor que está sintiendo el pueblo de Nicaragua también debe de ser reflejado con nosotros, como guatemaltecos. Hoy, como diputado del Congreso de la República de Guatemala, me pronuncio en contra de esta masacre, de esta violación de los derechos humanos del pueblo de Nicaragua; por lo tanto, ya hay varias naciones que se han pronunciado y es importante que este honorable Congreso tenga este pronunciamiento hoy mismo. Muchísimas gracias, señor presidente, honorable pleno.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Tiene la palabra el diputado Fernando Montenegro.

EL R. MONTENEGRO FLORES: Gracias, presidente, honorable pleno. Sí, efectivamente, yo también acabo de firmar ahí junto al honorable diputado Linares y otros compañeros que hicieron la iniciativa, y adherirme precisamente a ese relato que se ha hecho sobre nuestro hermano pueblo de Nicaragua. Pero ahí lo que ha habido también es una corrupción rampante, una corrupción que ha desarrollado y venido a una... desarrollado una crisis que efectivamente ha terminado en esa tragedia. Yo creo que es importante también que como guatemaltecos entendamos y reconozcamos que nosotros, a pesar de la corrupción que ha habido, tampoco los gobiernos han hecho una carnicería como la que está haciendo el gobierno de Nicaragua.

DIARIO DE SESIONES

De manera que es importante que nosotros en este momento nos pronunciemos en contra precisamente de esa violencia al pueblo, ningún Estado fue creado para atacar a su mismo pueblo, ninguno; el Estado está diseñado para defender a los pueblos, de manera que eso es muy importante que nosotros tengamos presente, compañeros. Así que sin más, mi apoyo total a esa iniciativa, a esa iniciativa... Gracias.

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Respetables y honorables diputados, no habiendo mayor discusión entre nosotros, a continuación, entonces, se procederá a votar por la moción presentada.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: No habiendo ninguna discusión, se entrará a votar.

Se abre a votación.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Respetables y honorables diputados, en este específico y preciso momento, me permito anunciarles que tendré que hacer el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

Respetables y honorables diputados, representantes del pueblo de Guatemala,

Me permito anunciarles que la votación final es de:

	VOTOS
- A favor:	82...

Perdón.

Se cierra la votación:

	VOTOS
- A favor:	83
- En contra:	16

DIARIO DE SESIONES

- Diputados ausentes: 59

Por lo tanto, habiendo mayoría queda aprobada la moción privilegiada verbal.

Proyecto de punto resolutivo, representante Linares Beltranena.

PUNTO RESOLUTIVO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que Guatemala deberá mantener sus relaciones con otros estados sobre todos los centroamericanos, con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respecto y defensa de los derechos humanos el fortalecimiento de los procesos democráticos, lo que implica encontrar soluciones apropiadas a los problemas comunes *-como así también-* y de formular conjuntamente, políticas tendientes al progreso de las naciones respectivas.

CONSIDERANDO:

Que hemos visto con preocupación la situación de violencia e irrespeto a los derechos humanos del pueblo de Nicaragua durante las últimas semanas *-días y meses-*.

POR TANTO:

De conformidad con el artículo 107 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, Decreto 63-94 del Congreso de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: Manifiestar, de la manera más enérgica *-y puntual-*, su *-total y completo-* repudio por la represión que vive el pueblo nicaragüense.

SEGUNDO: Exigir el cese inmediato de la violencia.

DIARIO DE SESIONES

TERCERO: Instar a los organismos multilaterales a investigar los casos de ejecución extrajudicial, asesinato y otros delitos que constituyen graves violaciones a los derechos fundamentales - *de la persona, constituido como seres humanos, obviamente-*.

CUARTO: **Vigencia.** Que entre en vigencia inmediatamente.

EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL DÍA DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Los honorables diputados ponentes del siguiente acuerdo son los siguientes:

Felipe Alejos de la bancada Todos; Fernando Linares-Beltranena de la bancada PAN; Estuardo Ernesto Galdámez Juárez de la bancada FCN; Manuel Conde de la bancada PAN; Luis Pedro Álvarez; Erick Lainfiesta; Javier Hernández de la bancada FCN; Melgar Padilla de la bancada FCN; Marcos Yax de la bancada FCN; más firmas pero con nombres ilegibles.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: A discusión el punto resolutivo leído por Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Oliverio García Rodas.

EL R. GARCÍA RODAS: Muchas gracias, señor presidente. Dicen que lo caballeroso no quita lo valiente y uno debe de tener realmente cuidado cómo redacta posiciones de esta naturaleza.

Creo señores diputados que todos en este hemicycle, no creo que haya excepción, estamos preocupadísimos por lo que el día de hoy y en días anteriores ha sucedido en Nicaragua. Los principios de libertad, justicia, respeto a la dignidad de la persona humana, el pluralismo político, social y étnico, el reconocimiento a las distintas formas de propiedad, la libre cooperación, el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos; el pluralismo político que asegura la existencia y participación de todas las organizaciones políticas en los asuntos económicos, políticos y sociales del país, sin restricción ideológica, son principios, señores diputados, que están plasmados en el artículo 5 de la Constitución de Nicaragua, principios que el día de hoy no se están respetando obviamente, principios que han sido violados, pero cuando yo leo este punto resolutivo, señores diputados, en un instante la mente se me confundió cuando se pide y exige el cese inmediato de la violencia, y pensé que estábamos hablando de Guatemala, y cuando se lee algunos agregados relacionados con la investigación de los casos de ejecución extrajudicial, asesinato y otros delitos, también me imaginé que estábamos hablando de nuestro país.

Mucho cuidado señores diputados, con estar señalando, acuérdense ustedes que como dice la sabiduría popular, cuando yo señalo con un dedo, hay tres dedos que me están señalando a mí. Estoy de acuerdo, señores diputados, en que se emita un pronunciamiento, un punto resolutivo de este Congreso sobre lo que está sucediendo

DIARIO DE SESIONES

en Nicaragua, nuestra solidaridad debe expresarse en este punto resolutivo con el pueblo de Nicaragua. Debemos de instar, señores diputados, porque no somos nosotros los que vamos a resolver la crisis en Nicaragua porque son los nicaragüenses los que deben de resolverlo de acuerdo a los principios de autodeterminación que tiene cada pueblo.

Debemos, señores diputados, instar al llamado que se ha hecho por personas y personajes nicaragüenses, como lo expresaba el diputado Conde, especialmente el señor Nuncio cuando habla de una tregua y la renovación del diálogo en Nicaragua, porque aquí no se trata, señores diputados, de buscar que en Nicaragua haya vencedores y vencidos, porque yo no puedo meterme e interferir en los asuntos internos de otro país porque ese no es el trabajo del Congreso de la República de Guatemala. Estoy de acuerdo cuando se propone que nos pronunciemos sobre la crisis en Nicaragua, estoy de acuerdo cuando instamos a que se concluya la violencia en Nicaragua sea el origen que tenga, de donde venga esa violencia debe de terminar.

Debemos de instar, señores diputados, a que se reanude el diálogo y que se cese toda agresión en la nación hermana de Nicaragua, pero de eso a abrogarnos nosotros la calidad de jueces y emitir condenas, y emitir pronunciamientos sin tener los elementos internos de cada país, señores diputados, no señalemos con un dedo porque hay tres que nos señalan, yo estoy de acuerdo con el punto resolutivo pero, señores diputados, escojamos el mensaje que corresponde para este tipo de pronunciamiento.

Yo por eso, señor presidente, me voy a permitir rápidamente presentar dos o tres enmiendas a la redacción de este punto resolutivo porque creo que en la forma en que ha sido presentado, aunque reconozco la buena intención, la oportunidad y la conveniencia de su aprobación, creo que el lenguaje que se utiliza no es el más conveniente.

Dejo hasta allí, señores diputados, mi primera intervención.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Tiene la palabra el diputado Heredia.

EL R. HEREDIA CASTRO: Señor presidente y honorable pleno, ya que estamos discutiendo este proyecto de punto resolutivo, particularmente quiero manifestarme, señor presidente, recordándole a los honorables colegas de este parlamento que las relaciones exteriores son competencia del Organismo Ejecutivo, por un lado, pero por el otro también nosotros tenemos libertad para podernos pronunciar, siempre y cuando lo hagamos respetando los cánones diplomáticos porque en este caso yo no sé si alguno de los colegas tiene evidencia de ejecuciones extrajudiciales como se menciona en el proyecto de punto resolutivo, yo no tengo evidencias, se está prácticamente pidiendo el cese inmediato de la violencia, a quién, no sé a qué parte.

Me puse a recordar qué originó este conflicto en Nicaragua, el país que hasta hace un poco más de tres meses era el que estaba manteniendo el mayor índice de crecimiento económico de toda Centroamérica y casi de América

DIARIO DE SESIONES

Latina, el país que estaba reconocido como el que tenía los mayores indicadores de paz, de tranquilidad, de reducción de homicidios, y que por una decisión de modificar los planes de prestación, las regulaciones de prestación de los trabajadores, generó un conflicto que comienza con algunas manifestaciones para que se dejara sin efecto esas modificaciones de carácter legal a los planes de prestación en Nicaragua, y entiendo que el gobierno del Organismo Ejecutivo en ese país, derogó esas modificaciones, lo cual aparentemente hacía que terminara las situaciones que habían generado las manifestaciones, pero aparentemente ya habían otros intereses metidos en el asunto, y esos otros intereses ya no eran por la derogatoria de eso que motivó lo que comenzó las manifestaciones, sino fueron intereses de carácter político que a mí no me constan, por lo tanto no sé si hay ejecuciones extrajudiciales, no sé si hay asesinatos, y de qué parte son los asesinatos. En Guatemala tenemos índices de violencia que eran muchísimo más grandes que los que se estaban dando en Nicaragua.

Y yo invitaría a todos los colegas de este pleno a que analicemos, si se va a emitir un punto resolutivo, que primero se adecúe a solidarizarse con el pueblo nicaragüense en su conjunto; a motivar la reanudación del diálogo como alternativa de solución de conflictos; a lograr que las partes que están en conflicto hagan una tregua, una tregua que les permita realmente encontrar una vía de solución.

Lo que originó el conflicto inicial ya no existe, hoy es otro tema; -es otro tema. Yo creo que los nicaragüenses son suficientemente capaces de poderlo resolver entre ellos mismos y nosotros debemos ser respetuosos de la autodeterminación de ese hermano pueblo nicaragüense.

Si estuviésemos emitiendo puntos resolutivos sin meditarlo, sin seguir los cánones diplomáticos, podríamos estar cometiendo errores. Vean, acabamos de pasar una campaña en el hermano país de México en donde hubo más de trescientos candidatos muertos, ¿y dónde está el punto resolutivo del Congreso de Guatemala, en ese sentido?, -no hubo.

Está una situación altamente conflictiva en varios de los países de África y son producto de problemas internos de esos países, ¿dónde nos hemos manifestado?, -tampoco. Entonces, ya creo que la mayoría votó porque se discutiera esta temática, este proyecto de punto.

Yo les pediría con humildad, con respeto, que se modifique ese punto y que se redacte de la forma cómo uno de los firmantes había mencionado: solidarizarse con el pueblo, instar a la reanudación del diálogo como alternativa civilizada para resolver los conflictos. Pedir la tregua entre las partes que se están matando y esperar de ese noble pueblo nicaragüense, el retorno al desarrollo económico y social, pacífico, que tenía hasta antes de iniciarse el mismo. Muchas gracias, señor presidente, honorable pleno.

(PAUSA)

DIARIO DE SESIONES

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Respetables y honorables diputados, a esta Secretaría se ha presentado la siguiente enmienda por sustitución parcial al punto resolutivo que se encuentra actualmente en discusión.

ENMIENDA POR SUSTITUCIÓN PARCIAL

Los abajo firmantes, proponemos la siguiente enmienda por sustitución parcial al proyecto de punto resolutivo en discusión, para que del punto primero al cuarto queden redactados de la manera siguiente y se adicione el punto quinto:

- “PRIMERO:** Lamentar profundamente la pérdida de vidas humanas sufrida por la sociedad nicaragüense.
- SEGUNDO:** Manifiestar de manera enérgica su repudio por la violencia que vive la hermana República de Nicaragua y solidarizarnos con su pueblo.
- TERCERO:** Hacer un llamado al cese inmediato de la violencia y retomar el diálogo nacional como forma de solución a la crisis.
- CUARTO:** Instar a los organismos internacionales a investigar los casos de violación de los derechos humanos sufridos por la sociedad nicaragüense.
- QUINTO:** El presente punto resolutivo entra en vigencia inmediatamente.”

DIPUTADOS PONENTES: Marcos Fernando Yax Guinea, FCN-Nación; Delia Emilda Bac Alvarado de la bancada AC; Erick René Lainfiesta Cáceres; Raúl Romero Segura; Javier Hernández, FCN-Nación; Herber Armando Melgar Padilla, FCN-Nación; Estuardo Ernesto Galdámez Juárez, FCN-Nación; Manuel Eduardo Conde Orellana, *FCN-Nación*, demás nombres, demás firmas, nombres no legibles.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Continúa a discusión el punto resolutivo y la enmienda presentada.

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: No habiendo mayor discusión, se entrará a votar por la enmienda.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Se abre a votación la enmienda presentada.

DIARIO DE SESIONES

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Respetables y honorables diputados, en este momento preciso decirles que me corresponde hacer el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Respetables y honorables diputados... en este preciso momento...

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

En este momento se cierra la votación,

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

	VOTOS
- A favor:	77
- En contra:	17
- Diputados ausentes:	64

Por lo tanto... Por lo tanto, no habiendo mayoría, o sea, minoría de votos, queda improbada la enmienda presentada.

Respetables diputados, en este momento se entrará a votar por el punto resolutivo inicialmente presentado.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Se realiza llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: Se abre a votación.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Se hace el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

DIARIO DE SESIONES

Respetables y honorables diputados, se hace el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

Ruégoles su atención, señores diputados, en este preciso y específico momento me permito anunciarles que estoy haciendo el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

En este preciso momento tengo que cerrar la votación.

Por lo tanto, se cierra la votación,

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

	VOTOS
- A favor:	50
- En contra:	42
- Diputados ausentes:	66

Por lo tanto, habiendo minoría queda improbadado el punto resolutivo.

PUNTO CUARTO: Discusión en segundo debate del proyecto de decreto que dispone aprobar Ley Marco para la Regulación, Uso y Comercialización de las Bolsas de Plástico en Guatemala. (5 196)

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: A discusión en segundo debate el proyecto de decreto anunciado por Secretaría.

EL R. SECRETARIO GALDÁMEZ JUÁREZ: No habiendo mayor discusión, se entrará a votar...

Esta Secretaría rectifica.

No habiendo mayor discusión, se reserva para su trámite siguiente.

PUNTO QUINTO: Discusión en tercer debate del proyecto de decreto que dispone aprobar Ley de Agricultura Familiar. (4 947)

DIARIO DE SESIONES

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Se somete a discusión en su tercer debate el proyecto de decreto anunciado por Secretaría.

(PAUSA)

Tiene la palabra el diputado Álvarez.

EL R. ÁLVAREZ MORALES: Muchas gracias, presidente, honorable pleno, ahorita estamos en el punto de la discusión en tercer debate del decreto que dispone aprobar la Ley de Agricultura Familiar, Iniciativa de Ley 494 7.

En ese sentido, yo ya me pronuncié en los primeros dos debates de esta iniciativa de ley, que considero que aunque podría tener buenas intenciones, de buenas intenciones está empedrado el camino al infierno, ya lo dijeron, inclusive tanques de pensamiento como ICEFI, que tienen, digamos, una tendencia más intervencionista, más asistencialista de parte del Estado ya el mismo ICEFI y otros tanques de pensamiento con los cuales en este punto concuerdo, dicen muy claramente que la evidencia, la prueba empírica ha demostrado que estos programas asistencialistas realmente tienen poca o ninguna repercusión para sacar de la pobreza a las personas más pobres de este país, con las cuales, por supuesto, me solidarizo y creo que la forma de sacarlos adelante es a través de una verdadera inversión que genere puestos productivos de trabajo para aumentar sus ingresos reales.

Pero estos programas asistencialistas han probado, desde gobiernos pasados, ser focos tremendos de corrupción; es más, el pueblo de Guatemala debe saber y es importante que los medios de comunicación se lo hagan saber también al pueblo de Guatemala, que se ha hablado ya de una enmienda a esta iniciativa de ley, donde se pretende que las compras de este programa se hagan a través de compras directas, obviando la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, parece que ese es el verdadero fin de este programa, que estaría dentro de Ministerio de Agricultura y no por ejemplo, el Ministerio de Desarrollo Social, que se había hecho, precisamente, con ese objetivo.

Se hicieron reformas a la Ley de Compras y Contrataciones del Estado para evitar los temas de corrupción; y ahora lo que vemos es que se pretende, a través de una enmienda, evadir, eludir estos candados que buscaban quitar los temas de corrupción y volver a los temas de compras directa sin ningún límite.

Es lamentable, realmente, ese tipo de retrocesos en la lucha contra la corrupción y la impunidad del país y yo creo que es importante que este Congreso de la República, lastimosamente, pues, ya pasó, ahora ya en discusión en tercer debate, pero en el tercer debate sí debe haber una votación para que no se apruebe, habiendo un cuórum de 85 diputados presentes en el pleno, yo esperaré y les pido a los colegas diputados que tienen conciencia social y que

DIARIO DE SESIONES

luchan por la... lucha contra la corrupción y la lucha contra la impunidad, que se pronuncien y que evitemos que este tipo de legislación corrupta pase. Gracias presidente, honorable pleno.

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Tiene la palabra el diputado Chavarría.

EL R. CHAVARRÍA PÉREZ: Gracias, presidente, diputados, diputadas, estamos en tercer... tercera lectura, discusión en tercer debate del proyecto de decreto que dispone la Ley de Agricultura Familiar.

Diputados, en la semana esta recién pasada, salió un titular en los medios de comunicación que a lo que va del año hay 25 muertos por desnutrición infantil, de los cuales... niños por desnutrición infantil, de los cuales son 11... de esos 11 niños 11... de esos 25, 11 pertenecen al departamento de Alta Verapaz, lo hemos platicado en diversas ocasiones, el índice de desnutrición infantil de niños menores de 5 años en ese departamento es de 46%; o sea, ese índice de desnutrición infantil realmente condena a un niño para toda una vida.

Esto, precisamente, el diputado que me antecede habla de los diputados que tengan conciencia social, yo entiendo esta Ley de Agricultura Familiar, precisamente como una política de Estado, que deberían de venir diputados a hacer presencia en todo el departamento, en todos los departamentos en la república de Guatemala, una política de Estado para la producción de alimentos.

Si algunos de ustedes aquí, diputados y diputadas ha leído un libro que se llama El Fin de la Pobreza, de Jeffry Sachs, es un estudio de más de ochenta países, un estudio donde queda demostrado que en ningún país, y si alguno de ustedes, me agradecería que lo discutiéramos, ningún país del mundo ha sobresalido, ha salido adelante sin antes producir alimentos, “amor con hambre no dura” dice el dicho, la producción de alimentos es precisamente eso, que acabar con la desnutrición, con esa gran necesidad que hay por la nutrición, por la alimentación y eso es en los departamentos, vean ustedes, de Huehuetenango, de San Marcos, de Alta Verapaz, de Quiché, en esa área rural, esa ruralidad que es más del 54%-56%, es donde más se ve el fenómeno de la desnutrición y la falta de alimentos.

Por decirles un ejemplo, diputados y diputadas, en los años 50 Guatemala y Taiwán teníamos un mismo nivel, ¿qué pasó después de 50 años? El índice de desarrollo, el Producto Interno Bruto de ambos países, hay una diferencia abismal, es mucho mejor la de Taiwán ¿y qué fue lo que hicieron los taiwaneses? Políticas de estado, pero iniciaron con una política de estado de producción de alimentos, no es solamente la tecnología que tienen hoy en día que trabajan cualquier cantidad de temas electrónicos, pero básicamente la producción de alimentos.

Entonces, vea, presidente, entiendo que estando en tercera lectura...

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Disculpe, señor diputado, pero se nos acaba de caer el cuórum.

EL R. CHAVARRÍA PÉREZ: Yo le pediría que se rectificará el cuórum presidente.

DIARIO DE SESIONES

EL R. PRESIDENTE ARZÚ ESCOBAR: Secretaría, por favor, ponga el tablero en cero.

(VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM)

Señores representantes, no habiendo el cuórum necesario, para continuar con la sesión, no podemos continuar con el orden del día.

Se les recuerda la sesión extraordinaria convocada para el día de mañana, miércoles, 18 de los corrientes, a partir de las 10:00 horas. Se levanta la sesión, que tengan buena tarde.

(LAS 17:06 HORAS)

_____ *

DIPUTADOS QUE NO ASISTIERON

CON EXCUSA: Mayra Alejandra Carrillo de León, Oscar Rolando Corleto Rivera, Rubén Misael Escobar Calderón, Laura Alicia Franco Aguirre, Christian Gabriel González, Claude Harmelin de León, Julio Francisco Lainfiesta Rímola, Francisco Vitelio Lam Ruano, Marco Antonio Lemus Salguero, Karla Andrea Martínez Hernández, Gustavo Arnoldo Medrano Osorio, Mike Ottoniel Mérida Reyes, Eva Nicolle Monte Bac, Edgar Eduardo Montepeque González, Amílcar de Jesús Pop Ac, Augusto César Sandino Reyes Rosales, Humberto Leonel Sosa Mendoza, María Eugenia Tabush Pascual de Sánchez, José Armando Ubico Aguilar.

SIN EXCUSA: María Stella Alonzo Bolaños, Jorge Leonel Arévalo Canales, Dalio José Berreondo Zavala, Juan Manuel Giordano Grajeda, Milton Francisco Guerra Calderón, Luis Enrique Hernández Azmitia, Juan Ramón Lau Quan, Juan José Porras Castillo, Thelma Elizabeth Ramírez Retana, Nery Orlando Samayoa Barrios, Sandra Patricia Sandoval González.